

# AMÉRICA LATINA Y EL LAWFARE: ¿MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES? UN ANÁLISIS DE LAS CAUSAS INICIADAS CONTRA PRESIDENTES

**Latin America and Lawfare: Much ado about nothing?  
An analysis of the cases initiated against presidents**

**ELENA MARTÍNEZ BARAHONA**

Universidad de Salamanca  
embarahona@usal.es

**FEDERICO ALEM**

Universidad de Salamanca  
federicoalem@usal.es

## **Cómo citar/Citation**

Martínez Barahona, E. y Alem, F. (2025).  
América Latina y el *lawfare*: ¿mucho ruido y pocas nueces?  
Un análisis de las causas iniciadas contra presidentes.  
*Revista de Estudios Políticos*, 208, 233-259.  
doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.208.08>

## **Resumen**

Este trabajo tiene como objetivo examinar el comportamiento político de presidentes frente al fenómeno del *lawfare*, entendido como el uso indebido de procesos judiciales para desacreditar a líderes políticos. Basándonos en evidencia de América Latina, analizaremos cómo los presidentes de la región emplean este concepto y su relación con las causas judiciales abiertas en su contra. En la primera parte, exploraremos el uso de esta narrativa por diversos líderes políticos, mientras que en la segunda parte evaluaremos si dicho discurso tiene alguna evidencia empírica mediante el análisis de los procesos judiciales iniciados contra presidentes latinoamericanos desde el año 2000 hasta la actualidad.

## **Palabras clave**

*Lawfare*; politización de la justicia; judicialización de la política; América Latina; corrupción.

**Abstract**

The purpose of this study is to analyze the political behavior of presidents in the face of *Lawfare*, understood as the abusive use of judicial processes as a tool to discredit political leaders. Using evidence from Latin American countries, we aim to examine how presidents in the region employ this concept and its correspondence with the judicial cases initiated against them. Thus, in the first part, we will analyze the use of this label by various political leaders in Latin America, while in the second part, we will seek to determine whether such discourse has any empirical evidence through an analysis of the judicial processes brought against Latin American presidents from 2000 to the present.

**Keywords**

*Lawfare*; politicization of justice; judicialization of politics; Latin America; corruption.

## SUMARIO

---

I. INTRODUCCION. II. REVISIÓN DE LA LITERATURA. III. EL DISCURSO DEL *LAWFARE*: HÉROES Y VILLANOS. IV. EL *LAWFARE* EN CIFRAS: ¿MITO O REALIDAD? V. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA. ANEXO.

---

### I. INTRODUCCIÓN

«Mi condena es del Estado paralelo y la mafia judicial». Con estas palabras, la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner respondía a la condena dictada por el Tribunal Federal de la República Argentina el 6 de diciembre de 2022, que la declaraba culpable del delito de «administración fraudulenta» y le impondría una pena de seis años de prisión, además de la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Este tipo de expresiones han sido utilizadas por numerosos líderes políticos para denunciar la utilización de los procesos judiciales como herramienta política. Pero eso no es nuevo. Los tribunales en las últimas décadas han adquirido un papel fundamental como mecanismo político de *checks and balances*, limitando y regulando el ejercicio de la autoridad haciendo valer e imponiendo normas de comportamiento, tanto para grupos de interés y partidos políticos como para funcionarios electos o designados.

De este modo, los jueces se han convertido en actores políticos con un papel predominante. Tate y Vallinder se referían en 1995 a la «judicialización de la política», entendida como el empleo del derecho y los procesos judiciales en el ámbito político (Ferejohn, 2002). En los últimos años ha surgido otra etiqueta para denunciar el uso de los tribunales como herramientas al servicio de intereses específicos, con el objetivo de influir en la contienda electoral y favorecer a ciertos candidatos, a menudo respaldados por grandes corporaciones o medios de comunicación. (Romano, 2019: 20; León, 2020). Estamos refiriéndonos al *lawfare*. Recientemente hemos escuchado presidentes, ministros, legisladores, jueces y hasta al papa Francisco hablando de este concepto anglosajón. Incluso cuando se realiza una búsqueda de este término en Google, los resultados arrojados a la fecha alcanzan más de 5 640 000 entradas<sup>1</sup>, cuando en el año 2008 apenas superaban los 51 000 (Tirado Sánchez, 2021:

---

<sup>1</sup> Búsqueda realizada a través del motor de búsqueda Google.com el 27 de enero de 2025.

34). Lo anterior refleja el crecimiento exponencial que ha sufrido la utilización de este concepto. No obstante, la definición del *lawfare* ha sufrido mutaciones a lo largo del tiempo, encontrándose actualmente marcada por el contexto e incluso la región en que se utiliza. Este hecho se traduce en la existencia de una multiplicidad de trabajos que analizan el tema desde perspectivas distintas y, en ocasiones, con un desarrollo teórico limitado sobre el concepto en sí (Tirado Sánchez, 2021: 34). A pesar del considerable avance de las investigaciones relacionadas con este concepto, aún hay muy pocos estudios empíricos comparados sobre el mismo porque los trabajos se centran en procesos específicos de casos de estudio.

A partir de estas consideraciones, este estudio examina el uso del término *lawfare* por parte de los distintos líderes políticos en América Latina desde una perspectiva comparada. Esta región se presenta así como un laboratorio ideal para analizar este concepto, que ha sido reiteradamente empleado como recurso discursivo. Así, el presente trabajo se organiza en dos partes principales: en la primera se analizará la utilización de esta etiqueta por parte de diferentes líderes políticos de América Latina desde el inicio de este siglo hasta la actualidad. Examinaremos cómo la han utilizado, desde cuándo y las expresiones más recurrentes entre los expresidentes que sostienen la existencia de esta *guerra judicial* en su contra. En la segunda parte realizaremos una *radiografía* de los procesos judiciales iniciados contra presidentes de países de América Latina desde el año 2000 a la fecha, con el objetivo de contextualizar la investigación. Esta parte se centrará entonces en si el discurso de *guerra jurídica* contra ellos encuentra su correlato en la realidad: cuántas causas se han iniciado contra los líderes progresistas de América Latina y qué diferencias existen con la prosecución de causas contra líderes no identificados como tales; cuántos expresidentes de países de la región se encuentran investigados por corrupción y en qué momento y contexto político fueron iniciadas las causas judiciales. Todo esto nos permitirá mapear muchas implicaciones que tiene este concepto en los procesos abiertos contra líderes políticos en la región.

## II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

El concepto *lawfare* está compuesto por la combinación de dos palabras en inglés que denotan que este término tiene su origen en el ámbito de la terminología militar: *law* y *warfare* (ley y guerra) (Dunlap, 2001; Vegh Weis, 2023).

El término *lawfare* fue popularizado a partir de en un ensayo de Charles Dunlap Jr., general de la Fuerza Aérea estadounidense, como una vinculación del ámbito legal y bélico. Así se definió este concepto como «la estrategia de

usar —o no usar— el derecho como un sustituto de los medios militares tradicionales para lograr un objetivo de combate bélico» (Dunlap 2010; Dunlap y Charles, 2011). Para fundamentar la utilización de este término, la obra de Dunlap utiliza el antecedente publicado por David Rivkin y Lee Casey —colaboradores de los expresidentes estadounidenses Reagan (1981-1989) y George H. W. Bush (1989-1993)—. Rivkin y Casey indicaron que tanto aliados como adversarios de EE. UU. utilizan la ley para condicionar el poder estadounidense (Rivkin y Casey, 2000; Romano *et. al.*, 2022: 89). Por tanto, quienes empezaron a conceptualizar el *lawfare* lo hicieron con el propósito de denunciar cómo actores no estatales, vinculados en muchos casos a actividades ilegales, lograban a través de la utilización de los procesos judiciales limitar el poder de acción y combate de los EE. UU. (Tirado Sánchez, 2021: 35).

Este término que, en palabras de Dunlap, hacía alusión en sus inicios a la relación entre la guerra y el derecho, fue transmutando debido a los nuevos nexos entre el derecho y la política, hasta su evolución actual en que la ley se vuelve un instrumento del que pueden abusar los operadores políticos. Por tal razón, el propio autor redefinió el concepto inicial (Lanz, 2019), ampliándolo a: «[...] la estrategia de usar, o abusar de la ley como un sustituto de los medios militares tradicionales para lograr un objetivo operacional. Como tal, veo la ley en este contexto como un arma. Es un medio que se puede utilizar para buenos o malos propósitos» (Dunlap, 2008: 146).

A raíz de esta evolución del término, se iniciaron analogías entre la guerra y la arena política, donde el sistema jurídico y sus agentes se convertían en aliados de quienes ostentaban el poder para protegerlos frente a amenazas de los intereses establecidos (John y Jean Comaroff, 2007: 22). Kittrie (2016) postulaba que el *lawfare* residía en el uso del derecho con el objetivo principal de destruir o debilitar al oponente, de forma análoga a como se realiza en una guerra convencional con aquellos que son los enemigos; así, este autor le otorga una connotación distinta a la que tuvo en su génesis el término, concibiendo que la finalidad del *lawfare* ahora es la de debilitar o destruir a su oponente. De esta manera se da la migración de la guerra hacia los tribunales (John y Jean, 2007), y la legitimidad de la misma es definida por abogados y juristas (Gutiérrez, 2018).

De este modo, las características fundamentales de la concepción anglosajona del *lawfare* se centran, por un lado, en el uso ilegítimo (pero no irregular) de los procedimientos legales y, por otro, en el hecho de que estos procesos judiciales son empleados mayoritariamente de modo secundario en la política partidista. El principal ámbito de discusión es la contienda entre las Fuerzas Armadas y los organismos de derechos humanos, en la que estos últimos buscan limitar las acciones de los primeros a través de acusaciones judiciales (Smulovitz, 2022: 235).

¿Qué transformaciones experimenta el concepto cuando aterriza en el contexto latinoamericano? Su llegada estuvo marcada por una transformación y reinterpretación radical y se emplea para referirse a aquellas estrategias que utilizan el lenguaje de la ley y procedimientos legales cuestionables y/o irregulares para el logro de objetivos políticos tales como la neutralización de un adversario político. Zanin y Martins (2019), los abogados del expresidente Lula, quienes introdujeron el término de forma masiva en la región a partir de su utilización en la defensa del expresidente del Brasil en 2016, sostienen que el *lawfare* utiliza procedimientos legales irregulares en conflictos políticos no militares para perseguir a líderes políticos de izquierda. Las definiciones anglosajonas y las latinoamericanas coinciden en señalar que es una estrategia política que utiliza procedimientos jurídicos y que apunta a crear cambios en la opinión pública, pero difieren en la forma en que caracterizan los objetivos, los medios que utilizan y sus consecuencias. Mientras que la definición latinoamericana destaca la utilización de procedimientos irregulares, la anglosajona subraya el uso ilegítimo pero no irregular de los procedimientos (Smulovitz, 2022: 234). Por su parte, los trabajos realizados con foco en América Latina redefinen al *lawfare* como la persecución que sufren los «débiles» por parte del poder hegemónico, representado por las grandes corporaciones y medios de comunicación (Tirado Sánchez, 2021: 37).

En esta investigación nos centraremos en la connotación que este término tiene para América Latina. En el contexto latinoamericano de las últimas décadas, marcado por una creciente polarización, los autores que defienden la existencia de este fenómeno sostienen que los procesos de judicialización de la política, impulsados por las alternativas neoliberales que buscan desprestigar a los líderes progresistas de la región, se han convertido en una herramienta de persecución política (Romano, 2019: 19). En esta misma línea, según considera la Asociación Brasileira de Juristas por la Democracia, y en las palabras de Proner y Neuenschwander, la expresión *lawfare* se utiliza para apuntar una situación de «guerra jurídica» o uso del derecho como arma política para derrocar gobiernos o sustituir regímenes políticos (2019: 1). De forma análoga, Vollenweider y Romano sostienen que el *lawfare* implica también la «destrucción de la imagen pública e inhabilitación de un adversario político» (2016: 1). Por lo tanto, para aquellos defensores de su existencia, el *lawfare*, paulatinamente, se constituye como el uso estratégico del derecho por parte de bloques de poder y grandes corporaciones, tanto internacionales como locales, «de resortes como el poder judicial, servicios de inteligencia, medios de comunicación masivos y/o hegemónicos y de diversas tecnologías de la información y la comunicación, articulados con partidos políticos, para desestabilizar gobiernos» (Estepa y Maisonnave, 2020: 74).

Los defensores de esta narrativa defienden que esta guerra jurídica es asimétrica y se realiza, presuntamente, en afección a líderes políticos progresistas. En este sentido, consideran que se instrumentaliza el derecho en beneficio del *establishment*, donde el poder judicial se transformaría en un partido político (el *partido judicial*), construyéndose un discurso que permite excluir de la contienda electoral a aquellos líderes que se oponen a la política establecida, mediante el apoyo de los medios de comunicación, el poder político, los servicios de inteligencia y las grandes corporaciones (*ibid.*: 39). El *lawfare* consistiría entonces en el uso de «las normas legales para tratar de lograr o consolidar ganancias políticas» (Guilfoyle, 2019: 1000). Así, estos autores señalan como *lawfare* los procesos judiciales que han tenido lugar en Latinoamérica porque son dirigidos principalmente contra figuras políticas progresistas (Esteba y Maisonnave, 2020; Zannini, 2020; Instituto de Estudio y Administración Legal, 2018; Gutiérrez, 2018; Vollenweider y Romano, 2016; Ghea, 2019). Una de las principales preocupaciones de quienes estudian estos procesos por corrupción iniciados contra líderes político es el riesgo de que el Estado de derecho se convierta en un arma política (*political weapon*) (Maravall, 2003).

Por su parte, aquellos que no creen que estos procesos judiciales estén dirigidos exclusivamente contra líderes progresistas ni sean impulsados únicamente por sectores de poder corporativos, pero reconocen que en ocasiones se utilizan como herramienta de persecución política, han recurrido a otros términos con el fin de sortear las barreras ideológicas en el debate. Por ejemplo, en Europa algunos autores han vuelto a utilizar el concepto de SLAPP (siglas en inglés de «strategic lawsuits against public participation»), un concepto que tiene más de tres décadas (Canan and Pring, 1988), y que refiere al uso de la acción civil para reprimir la expresión política<sup>2</sup> (Llamas, 2023). Estas demandas alegan perjuicios resultantes de los esfuerzos de los ciudadanos por influir en el Gobierno o influir en los votantes sobre una cuestión de importancia pública (Canan y Pring, 1988). Sin embargo, en este estudio solo nos centramos en el *lawfare* dado su uso extendido por parte de los líderes políticos.

<sup>2</sup> Este concepto es el que se ha usado recientemente en el proyecto de Directiva 177/2022 de la Comisión Europea denominado «EU action against abusive litigation (SLAPP) targeting journalists and rights defenders» que los define como «procedimientos judiciales infundados o exagerados iniciados normalmente por personas poderosas, grupos de presión, empresas y órganos estatales contra partes que expresan críticas o comunican mensajes incómodos para los demandantes, sobre un asunto de interés público» iniciados con el propósito de «censurar, intimidar y silenciar a los críticos cargándoles con el coste de una defensa legal hasta que abandonen sus críticas u oposición» (pag. 1 de la Directiva).

A partir de lo expuesto hasta aquí, podemos señalar que las características fundamentales del *lawfare*, según quienes defienden su existencia como herramienta de persecución política en el ámbito latinoamericano, son las siguientes: a) el uso del derecho por parte del ejecutor —ya sea una persona o un grupo político— para crear efectos iguales o similares a aquéllos tradicionalmente buscados por la acción política (Ramírez Santoro y Frías Tavaris, 2019); b) la motivación del ejecutor de la acción o de las personas o grupos políticos que utilizan la acción debe ser debilitar o destruir a un adversario político contra quien se dirige el *Lawfare*, y c) tal acción de debilitamiento o destrucción debe ser dirigida contra un líder progresista.

### III. EL DISCURSO DEL LAWFARE: HÉROES Y VILLANOS

Los procesos judiciales realizados contra expresidentes de distintos países de América Latina, como Lula Da Silva, Rafael Correa o Cristina Fernández de Kirchner (Abogados Bonaerenses por la Democracia, 2018; Gutiérrez, 2018; Vollenweider y Romano, 2016; Estepa y Maisonnave, 2020) han proyectado la etiqueta del *lawfare* más allá de las fronteras nacionales (Ramos, 2021). En todos estos casos, los líderes han recurrido a la retórica de que los medios de comunicación (Romano, 2019: 20), amplificados por la masividad de las redes sociales y los *trolls* (Zaffaroni, E. R., Caamaño, C. y Vegh Weis, V. 2020: 131), junto con las grandes corporaciones e incluso algunos jueces, están detrás de estos procesos judiciales con el objetivo último de socavar su popularidad o, en el peor de los casos, excluirlos de la contienda electoral (Gándara Pizarro y Gándara Pizarro, 2022). Esta estrategia, según argumentan, no solo busca deslegitimar sus propuestas, sino también impedir su acceso al poder, utilizando el aparato judicial como un instrumento de presión política.

Si bien el término *lawfare* pertenece aún a la esfera de las discusiones políticas antes que al de las definiciones teóricas, vale la pena analizar si el mismo es un fenómeno novedoso y empíricamente diferenciado o una etiqueta nueva para referirse a un conjunto de viejas prácticas (Gargarella, 2020; Fraga, 2019). En este sentido, el concepto ha sido objeto de un proceso de *reframing* a partir de 2016 (Smulovitz, 2022: 232), cuando los abogados de Lula lo utilizaron como una estrategia de defensa para denunciar la persecución y proscripción política del expresidente de Brasil.

En la tabla 1 se muestra, con base en fuentes secundarias —los perfiles en redes sociales de los propios mandatarios, discursos públicos o declaraciones brindadas a medios de comunicación—, la fecha a partir de la cual se empezó a utilizar la etiqueta de «guerra jurídica» entre los presidentes con causas judiciales. Ningún presidente hizo referencia a la misma antes del

2016. Algunos simplemente sostenían su inocencia y aseguraban no tener ninguna relación con los delitos que se le atribuían (Da Silva, Humala, Morales o Martinelli) y otros ya hacían uso de un discurso más combativo, manifestando que eran víctimas de un golpe de estado (Rousseff y Lugo) o de proscripción (Cristina), pero sin utilizar específicamente el concepto de *lawfare*. Sin embargo, desde el 2016 la estrategia de todos los presidentes analizados en este apartado parecía dejar de lado los argumentos técnico-jurídicos y haberse plegado sobre un discurso que apela a aspectos emocionales, en tanto se enarbola detrás de una épica de amigo-enemigo en la que los expresidentes son víctimas de una persecución judicial que tiene como autores materiales a los jueces e intelectuales a las grandes corporaciones y los medios de comunicación.

Tabla 1. *Uso del lawfare por expresidentes de América Latina*

País	Presidente	Inicio de la causa judicial <sup>3</sup>	Delito que se le imputa en la causa judicial	Primera utilización del argumento del <i>lawfare</i>	Medio de comunicación elegido
Argentina	Cristina Fernández de Kirchner	Noviembre 2014	Administración fraudulenta	9/12/2017	Twitter <sup>4</sup> /Declaración en el marco de la causa judicial <sup>5</sup>
Bolivia	Evo Morales	Febrero 2015	Sedición y terrorismo	01/8/2022	Entrevista periodística <sup>6</sup>
Bolivia	Luis Arce	Enero 2020	Mal desempeño de la función pública	15/12/2022	Twitter <sup>7</sup>
Bolivia	Jeanine Áñez	Marzo 2021	Incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la constitución política del Estado	01/10/2024	Twitter <sup>8</sup>

<sup>3</sup> En los casos de presidentes con más de una causa judicial se considera el inicio de la primera de ellas.

<sup>4</sup> <https://is.gd/CFDgW2> (acceso, 10-1-2024).

<sup>5</sup> <https://is.gd/E9oqeb> (acceso, 10-1-2024).

<sup>6</sup> <https://is.gd/kLTIpM> (acceso, 10-1-2024).

<sup>7</sup> <https://is.gd/Y3Oa0S> (acceso, 10-1-2024).

<sup>8</sup> <https://is.gd/753zFg> (acceso, 10-1-2024).

País	Presidente	Inicio de la causa judicial <sup>3</sup>	Delito que se le imputa en la causa judicial	Primera utilización del argumento del <i>lawfare</i>	Medio de comunicación elegido
Brasil	Luiz Inácio Lula da Silva	Marzo 2014	Corrupción, lavado de dinero y tráfico de influencias	06/10/2016	Carta pública <sup>9</sup>
Brasil	Dilma Rousseff	Diciembre 2015 <sup>10</sup>	Maniobras fiscales (sin delito penal)	24/05/2017	Entrevista periodística <sup>11</sup>
Ecuador	Rafael Correa	Diciembre 2016	Cohecho	3/12/2021	Acto público <sup>12</sup>
El Salvador	Mauricio Funes	Junio 2016	Lavado de activos	29/10/2020	Twitter <sup>13</sup>
Panamá	Ricardo Martinelli	Julio 2014	Corrupción y blanqueo de capitales	08/10/2018	Entrevista periodística <sup>14</sup>
Paraguay	Fernando Lugo	Junio de 2022	Mal desempeño de las funciones	17/02/2020	Entrevista periodística <sup>15</sup>
Perú	Ollanta Humala	Junio de 2016	Lavado de activos	19/02/2020	Acto público <sup>16</sup>

Fuente: elaboración propia.

En relación con la ideología de los presidentes y la utilización en el discurso del término *lawfare*, podemos señalar que se ha utilizado mucho más por los presidentes de izquierda que los pertenecientes a partidos de derecha. De los dieciocho presidentes de izquierda investigados, ocho usan la etiqueta del *lawfare*, es decir, el 44 %. Por el contrario, los presidentes de derecha solo la usan en el 7,5 % de los casos (3 de 40). En otras palabras, los presidentes pertenecientes a partidos de izquierda se sienten con mayor frecuencia víctimas

<sup>9</sup> <https://is.gd/1krU3H> (acceso, 10-1-2024).

<sup>10</sup> A los fines de este trabajo se consideró el impeachment por el que Dilma Rousseff fue destituida. No obstante, cabe destacar que este proceso no implicó un juicio penal, sino únicamente un proceso de juicio político.

<sup>11</sup> <https://is.gd/tAmcix> (acceso, 10-1-2024).

<sup>12</sup> <https://is.gd/cde0hg> (acceso, 10-1-2024).

<sup>13</sup> <https://is.gd/uij7jo> (acceso, 10-1-2024).

<sup>14</sup> <https://is.gd/Nmrvv6> (acceso, 10-1-2024).

<sup>15</sup> <https://is.gd/1Ba9aP> (acceso, 10-1-2024).

<sup>16</sup> <https://is.gd/9seH6H> (acceso, 10-1-2024).

de la persecución política que, según ellos, encarnan las grandes corporaciones, los medios masivos de comunicación o los propios jueces (ver anexo I).

De esta manera, observamos que en los últimos años los expresidentes de distintos países de Latinoamérica acusan que los procesos judiciales en los que se encuentran inmersos no son el resultado de un juicio justo. Ellos alegan que son víctimas de una persecución judicial llevada adelante por jueces cómplices, pero en la que los autores intelectuales son las grandes corporaciones y medios de comunicación. Corporaciones, insisten, que pretenden destituir a estos líderes para colocar en los sillones presidenciales personas que los beneficiarían o, al menos, con una ideología más «promercado». En otras palabras, estos grupos de «poder real» utilizarían a los jueces como herramientas para la prosecución de un objetivo mayor que es erosionar, debilitar o incluso excluir a los líderes progresistas, ya que estos líderes llevarían adelante políticas que no los beneficiarían. Por el contrario, los candidatos afines a sus proyectos económicos tendrían una visión más *corporative friendly*, que en caso de llegar al sillón presidencial les permitiría aumentar sus réditos económicos (Zaffaroni, en Romano, 2019).

En tal sentido, de cada uno de los presidentes que acusaron la existencia de *lawfare* en su contra se analizó el discurso en el que expusieron esta *guerra judicial* de mayor impacto mediático<sup>17</sup> para analizar la composición de los mismos y los factores de poder que, según su propio discurso, están detrás de las causas judiciales que se promueven en su contra. Además del término *lawfare*, los presidentes utilizan otras expresiones: «persecución política», «guerra jurídica», «cuestión mediática», «partido judicial», junto con términos a los que estas expresiones también van asociadas, como «grandes medios», «judicialización de la política» o «grupos empresariales» o «medios hegemónicos». La tabla 2 presenta un análisis de *colocalización* examinando los vínculos entre términos.<sup>18</sup>

De este modo, se observa que, en primer lugar, los medios de comunicación y, en segundo lugar, los grupos empresariales, respaldan la retórica de la persecución judicial y la guerra jurídica. Según estos expresidentes, ambos actores se configuran como los principales responsables de orquestar la persecución política en su contra, utilizando a los jueces como simples instrumentos para deslegitimar o excluirlos de la contienda política.

<sup>17</sup> El impacto fue medido a través de las visualizaciones del video en la plataforma YouTube.

<sup>18</sup> La función *textstat\_collocations* del paquete *quanteda.textstats* de R-Studio utiliza un modelo log-linear para comparar la incidencia de un grupo de palabras y definir su grado de asociación. El coeficiente lambda representa dicha estimación. Los discursos completos de la plataforma YouTube fueron desgrabados y analizados con R-Studio.

Tabla 2. *Ándisis de co-localizaciones de las expresiones utilizadas por expresidentes en causas de corrupción América Latina*

Expresión colocalizaciones	Nº de menciones	count_nested	Longitud	lambda	z	Presidente que más lo utiliza
Grandes medios	9	0	2	6.595539	11.928689	Rousseff
Persecución política	7	0	2	5.752759	9.913394	Da Silva
Medios comunicación	6	0	2	6.704747	9.672737	Humala
Cuestión mediática	5	0	2	8.234236	9.913952	Correa
Guerra jurídica	5	0	2	8.822208	9.471336	Rousseff
Judicialización política	5	0	2	7.798853	5.254965	Lugo
Lawfare guerra	4	0	2	6.185605	8.393352	Correa
Partido judicial	4	0	2	4.179146	7.673461	Fernández de Kichner
Derecho defensa	3	0	2	6.258310	8.669541	Morales
Extrema derecha	3	0	2	7.751091	8.458881	Rousseff
Grupos empresariales	3	0	2	8.429156	7.914468	Funes
Sectores poder	3	0	2	5.234061	7.439200	Correa
Medios hegemónicos	3	0	2	7.916383	5.194930	Correa

#### IV. EL *LAWFARE* EN CIFRAS: ¿MITO O REALIDAD?

En la primera parte se analizó el *lawfare* desde la utilización por parte de los presidentes de América Latina. Esta segunda parte pretende arrojar claridad a la correspondencia de tal utilización con los datos de la realidad a través del análisis de las cifras: cuántas causas se han iniciado contra los líderes progresistas de América Latina y qué diferencias existen con la prosecución de causas contra líderes no identificados como tales. Analizaremos cuántos expresidentes de países de América Latina se encuentran investigados por corrupción y en qué momento y contexto político fueron iniciadas las causas judiciales, intentando responder interrogantes, como si hay una arbitrariedad en la promoción de estas causas o si están efectivamente dirigidas a un grupo determinado de líderes *progresistas* para beneficiar los del grupo contrario, más beneficioso para los intereses del *mercado*.

Desde el año 2000 a la fecha de este artículo<sup>19</sup>, en América Latina han ocupado el sillón presidencial 103 personas distintas, de los cuales 58 han sido sometidos a procesos judiciales por corrupción (ver tabla 3 y anexo I). Es decir, solo 45 no han sido objetos de acusaciones formales relacionadas con tal delito<sup>20</sup>. De los dieciocho países de la región, no hay ninguno donde no se haya producido desde el 2000 a la fecha al menos una acusación formal de corrupción contra alguno de los presidentes. El país con menores índices de judicialización es Uruguay, donde solo José Mujica ha sido investigado, habiendo pasado ya cuatro presidentes distintos del 2000 a la fecha.<sup>21</sup> Del lado contrario, México con cuatro de cinco —solo el actual presidente Andrés Manuel López Obrador no ha sufrido acusaciones formales de corrupción— presidentes investigados y Paraguay con cinco de seis —al igual que en México, únicamente Abdo Benítez no ha sido objeto de procesos judiciales ligados a corrupción—, son los que reflejan mayor cantidad de exmandatarios investigados. En este sentido, hay que destacar que uno de los rasgos que pareciera distinguir estas investigaciones es la multiplicidad de causas simultáneas contra un mismo acusado. Cristina Kirchner, por ejemplo, estuvo acusada en al menos doce causas, Luiz Inacio Lula Da Silva en diez, Rafael Correa también en diez, Jeanine Áñez en nueve, Ricardo Martinelli en ocho, Pedro Castillo

<sup>19</sup> La fecha utilizada fue 01 de julio de 2023.

<sup>20</sup> La información respecto a las causas judiciales iniciadas fue obtenida de fuentes secundarias —principalmente publicaciones periodísticas— debido a la imposibilidad de acceder a los expedientes judiciales que, en su enorme mayoría, son jurídicamente «reservados», es decir, que no son de libre acceso.

<sup>21</sup> Jorge Batlle (2000-2005); Tabaré Vázquez (2005-2010); José Mujica (2010-2015); Tabaré Vázquez (2015-2020) y Luis Alberto Lacalle Pou (2020-2025).

en ocho, Ollanta Humala en cuatro, Álvaro Uribe en cinco y Evo Morales en cinco (Smulovitz, 2022: 244).

Tabla 3. *Procesos legales por corrupción contra presidentes en América Latina (2000-2022)*

N.º presidentes (2000-2022) <sup>22</sup>	Investigados		N.º procesos legales	Condenas	Prisiones
	Izq.	Der.			
<i>Argentina</i>	7	2	15	1	0
<i>Bolivia</i>	8	2	12	1	1
<i>Brasil</i>	5	2	15	1	2
<i>Chile</i>	4	1	5	0	0
<i>Colombia</i>	5	0	7	0	1
<i>Costa Rica</i>	7	0	3	1	0
<i>Ecuador</i>	6	1	13	1	1
<i>El Salvador</i>	5	1	9	2	2
<i>Guatemala</i>	7	1	9	1	3
<i>Honduras</i>	7	1	4	0	1
<i>México</i>	4	0	3	0	0
<i>Nicaragua</i>	3	0	1	1	0
<i>Panamá</i>	5	0	9	1	1
<i>Paraguay</i>	6	1	5	0	0
<i>Perú</i>	9	1	16	1	3
<i>R. Dominicana</i>	4	2	0	0	0
<i>Uruguay</i>	4	1	0	0	0
<i>Venezuela</i>	4	2	0	1	0
<i>Total</i>	103	18	131	12	15

Fuente: elaboración propia.

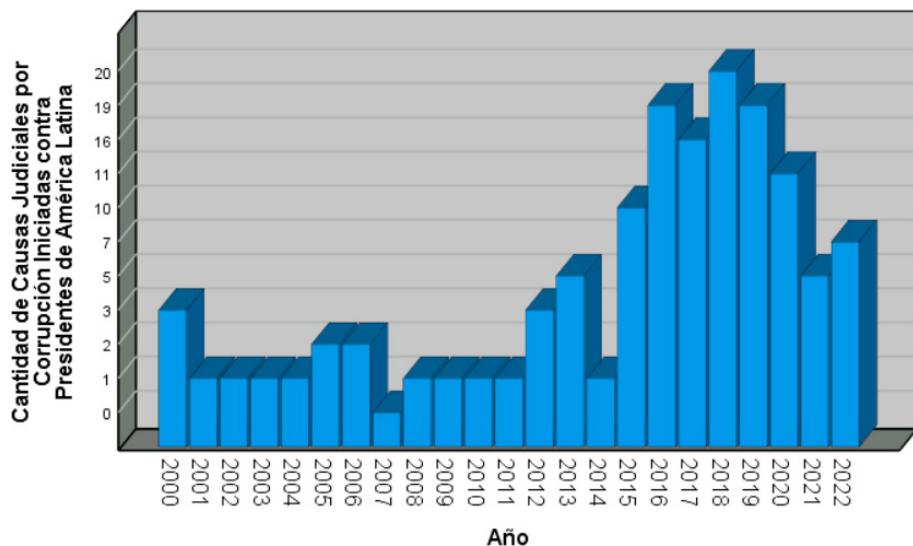
<sup>22</sup> No se tuvieron en cuenta los presidentes que finalizaron sus mandatos durante el transcurso del año 2000.

De los cincuenta y ocho presidentes investigados en América Latina desde el inicio de siglo hasta la actualidad, cuarenta pertenecen a partidos de derecha o centroderecha y solo dieciocho son presidentes de izquierda o centroizquierda. En otras palabras, los presidentes de derecha fueron más investigados que los de izquierda (ver anexo I).<sup>23</sup> No obstante, en proporción, los presidentes de izquierda han sufrido más condenas que los de derecha, ya que cinco de los dieciocho presidentes de ese espectro ideológico (27,7 %) fueron condenados, mientras que solo siete de los cuarenta de derecha (17,5 %) tuvieron una sentencia en su contra. Por su parte, solo quince de los cincuenta y ocho presidentes investigados han pasado algún tiempo en prisión, siendo doce de ellos presidentes de derecha y tres de izquierda.

Si bien la idea fundamental de aquellos que sostienen la existencia del *lawfare* contra los líderes progresistas de la región parece no comprobarse en la práctica, ya que los presidentes de derecha han sido igualmente —o aún más— investigados, sí se observa una tendencia creciente en la cantidad de causas judiciales iniciadas contra aquellos expresidentes de la región en los últimos años (gráfico 1). Así, de los 131 procesos judiciales iniciados contra expresidentes de América Latina, el 81 % (107) fueron iniciados entre 2015 —año de inicio de muchas de las investigaciones relacionadas con la *mega-causa* de corrupción conocido como «Lava Jato», que se ha considerado una verdadera cruzada contra la corrupción con repercusiones judiciales en buena parte de los países de la región (Gonzalez-Ocantos *et. al*, 2023)— y 2022, siendo 2018 el año con mayor producción judicial, con veinte causas iniciadas, seguido por 2019 y 2016, con diecinueve. Este *timing* político se complementa con otro factor a tener en cuenta: casi tres de cada cuatro de las causas judiciales fueron iniciadas una vez que el líder ya no ocupaba el sillón presidencial. Y de este porcentaje, en el 80 % de los casos quien ocupaba la primera magistratura era alguien de un partido político distinto. En otras palabras, existe una evidente judicialización de la política, expresada a través de la promoción de procesos judiciales una vez que el líder ha perdido su poder, y mejor aún si quien ostenta el poder responde ahora a otro partido político.

<sup>23</sup> A la misma conclusión han llegado otros autores, incluso en niveles de gobierno inferiores al presidencial. En su investigación sobre las causas judiciales iniciadas en Argentina, Feierherd *et. al.* (2023) concluyen que las dos coaliciones de gobierno que han protagonizado la política en los últimos años han recibido un número similar de denuncias judiciales, contradiciendo la persecución aducida por aquellos partidarios del *lawfare*. Solo entre 2013 y 2021 los autores constataron 38 828 denuncias formuladas contra funcionarios políticos pertenecientes a las dos coaliciones políticas principales de Argentina.

Gráfico 1. *Causas por corrupción contra presidentes en América Latina (2000-2022)*



Fuente: elaboración propia.

En conclusión, la diversidad de causas es evidente, pero no se limita a un grupo específico de líderes, ya sean progresistas o no. Más bien, se trata de un fenómeno propio de la época, ya que la mayoría de los procesos se iniciaron en los últimos años, impulsados por el contexto político en el que el líder dejó el poder, y aún más cuando este fue asumido por otro signo político. No obstante, y pese a que los presidentes de izquierda han sido más condenados que sus pares de derecha, en la mayoría de los casos las causas no llegan a establecer condenas firmes contra los expresidentes, y menos aún a privarlos de la libertad. *Mucho ruido y pocas nueces*.

## V. CONCLUSIONES

El *lawfare* no es un concepto nuevo. Sin embargo, en los últimos años ha tenido un aumento exponencial en la utilización discursiva por parte de líderes políticos de América Latina, en su mayoría pertenecientes a partidos autoproclamados «progresistas» (De Sa e Silva, 2020). Su impulso se debe al uso del concepto por parte de varios expresidentes, quienes consideran que los procesos judiciales en su contra son producto de la presión ejercida por empresarios y medios de comunicación sobre los jueces. Según argumentan, dicha

presión tendría como propósito también excluirlos de la arena política con el fin de reemplazarlos por presidentes afines al mercado que generen mayores beneficios para ciertos intereses.

Este artículo examinó el alcance de este término a partir de evidencias de diversos países de América Latina. En este sentido, se buscó ofrecer un análisis comparativo de la región que sea relevante y útil para identificar posibles líneas de acción e investigación en el futuro. Así, se concluye cómo se emplea el *lawfare* como una herramienta discursiva por parte de los principales actores del poder ejecutivo para deslegitimar los procesos judiciales iniciados en su contra, argumentando que dichos procesos están influenciados por los intereses de los medios de comunicación y las grandes corporaciones. Ya sea por la presión que estos argumentos ejercen sobre los jueces o por otras razones, lo cierto es que menos del 10 % de los procesos judiciales han dado lugar a una condena firme contra un expresidente, y solo quince de los cincuenta y ocho presidentes involucrados han sido privados de libertad.

Lo anterior no significa que las acusaciones formuladas por muchos de los líderes y partidos más relevantes de la región, que han gobernado gran parte de estos países desde el inicio del siglo XXI hasta la fecha, carezcan de fundamento. Es evidente que ha habido un crecimiento de los procesos judiciales en los últimos años. Aunque se ha demostrado que estos números desmesurados no responden a la intención de proscribir a presidentes de una ideología específica, sí evidencian la instrumentalización de los procesos judiciales como una estrategia para el des prestigio público de los líderes políticos.

En este sentido, sería más preciso referirse en la región al concepto de SLAPP, ya que este no se limita a procesos dirigidos contra un tipo específico de líder (como políticos en funciones o con cargos de relevancia) ni a una ideología particular (como los progresistas). En cambio, el término hace alusión a la utilización de procesos judiciales sin fundamento o desproporcionados, generalmente iniciados por actores poderosos, grupos de presión, empresas o entidades estatales contra partes más débiles (como periodistas, políticos, instituciones o, en general, cualquier figura pública) que emiten críticas o comunican mensajes sobre asuntos de interés público que resultan incómodos para los demandantes. De este modo, este concepto podría ayudarnos a *desideologizar* un debate actualmente marcado por la intensa polarización que caracteriza a los países de la región, abriendo espacio a una discusión que permita llegar a conclusiones objetivas sobre el estado del poder judicial y el uso de los procesos judiciales con fines ajenos a la administración de justicia.

Resulta evidente que, pese a que es un tema con un enorme componente técnico y legal, las discusiones se ven marcadas por lo político. Así, quienes simpatizan con los líderes que denuncian la existencia de *lawfare* en su contra

podrían considerar que todos estos procesos judiciales son el resultado de maniobras orquestadas por el verdadero poder, representado por la influencia económica de las grandes corporaciones y los medios de comunicación. Por otro lado, quienes consideran que el *lawfare* es una invención de aquellos que buscan eludir una posible condena argumentarán que esos líderes fueron responsables de actos de corrupción que causaron daño a sus países y, por lo tanto, deben ser castigados por dichos delitos. En definitiva, haciendo propias las palabras de Thomas Mann, «todo es política».

### **Bibliografía**

- Abogados Bonaerenses por la Democracia. (2018). Algunas consideraciones sobre el fenómeno lawfare (guerra jurídica). Instituto de Estudio y Administración Legal (IDEAL).
- Canan, P. y Pring, G. W. (1988). Strategic Lawsuits against Public Participation. *Oxford University Press*, 35 (5), 506-519. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/sp.1988.35.5.03a00030>.
- Comaroff, Jh. y Comaroff, J. (2007). Law and Disorder in the Postcolony: An Introduction. *Social Anthropology*, 1-57. Disponible en: <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226114101.0001.0001>.
- De Sa e Silva, F. (2020). From Car Wash to Bolsonaro: Law and Lawyers in Brazil's Illiberal Turn (2014-2018). *Journal of Law and Society*, 47, 90-110. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/jols.12250>.
- Dunlap, C (2001). Law and Military Interventions: Preserving Humanitarian Values in 21st Conflicts [Working Paper]. *Humanitarian Challenges in Military Intervention Conference*. Carr Center for Human Rights Policy.
- Dunlap, C. (2008). Lawfare Today: A Perspective. *Yale Journal of International Affairs*, 146-154.
- Dunlap, C. (2010). Does Lawfare need an apologia? *Case Western Reserve Journal of International Law*, 43, 121-143. Disponible en: <https://is.gd/6zTCF4>.
- Dunlap, JR. y Charles, J. (2011). *Lawfare Today and Tomorrow*. En R. A. Pete Pedrozo y D. P. Wollsschlaeger (eds.). International Law and Changing Character of War. (p. 315). Disponible en: <https://is.gd/N35t3f>.
- Estepa, C. M. y Maisonnave, M. A. (2020). Poder Judicial, medios de comunicación y política: Lawfare en Argentina. *Nullius*, 1 (2), 70-89. Disponible en: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i2.2685>.
- Feierherd, G., Gonzalez-Ocantos, E. y Tuñón, G. (2023). Witch Hunts? Electoral Cycles and Corrupción Lawsuits in Argentina. Forthcoming at *British Journal of Political Science*. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S000712342300042X>.
- Ferejohn, J (2002). *Judicialización de la política, politización de la ley. Perspectivas Teóricas*. Hoover Institution, Disponible en: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2002.184.48330>.
- Fraga, R. (2019). La teoría del «lawfare» en América Latina. *Los Andes*, 8-12-2019. Disponible en: <https://is.gd/ZhCztR>.

- Gándara Pizarro, J. H. y Gándara Pizarro, F. H. (2022). «Lawfare». *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 22, 267-287. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2022.6816>.
- Gargarella, R. (2020). *¿Por qué el «lawfare» es un cuento?* *Clarín*, 16-12-2020. Disponible en: <https://is.gd/FWjmUY>.
- Gheea, M.ª E. (2019). *El método de lawfare para la persecución de Cristina: Alianzas, tácticas y estrategias de la guerra no convencional* [tesis doctoral]. R. Viñas (dir.) y M. F. Belinche (codir.). Universidad Nacional de La Plata.
- Gonzalez-Ocantos, E., Muñoz Chirinos, P., Pavão, N. y Baraybar Hidalgo, V. (2023). *Prosecutors, Voters and the Criminalization of Corruption in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781009329835>.
- Guilfoyle, D. (2019). The rule of law and maritime security: understanding lawfare in the South China Sea. *International Affairs*, 999-1017. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ia/iiz141>.
- Gutiérrez, P. (2018). *Parecer emitido sobre la ocurrencia de lawfare en Ecuador*. Relator especial. Institute Lawfare.
- Kittrie, O. F. (2016). *Lawfare: law as a weapon of war*. New York: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190263577.001.0001>.
- Lanz, M. (2019). El conflicto en las sombras. *Cuadernos de Estrategia*, 201, 17-56.
- León, E. (2020). La encrucijada del Lawfare: entre la judicialización y mediatisación de la política. *Nullius*, 1 (1), 85-104. Disponible en: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i1.2476>.
- Llamas, M. A. (2023). Un magno SLAPP en España. *Revista Info Libre*, 30-3-2023. Disponible en: <https://is.gd/B3OJha>.
- Maravall, J. (2003). The Rule of Law as a Political Weapon. En J. Maravall y A. Przeworski (eds.). *Democracy and the Rule of Law*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511610066.012>.
- Proner, C. y Neuenschwander, J. (2019). Informaciones reveladas por *The Intercept* comprueban el «lawfare» como arma política en Brasil. *OPERAMUNDI*, 17-6-2019. Disponible en: <https://is.gd/Q3RnCa>.
- Ramires Santoro, A. E. y Frias Tavares, N. L. (2019). El uso del sistema penal como lawfare político. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 1, 151-175.
- Ramos, M. (2021). *Jueces en la política o políticos en los tribunales? Reflexiones en torno a la judicialización de la política a partir de casos de América Latina*. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20, 86-103. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6064>.
- Rivkin, D. B. y Casey, L. A. (2000). The Rocky Shoals of International Law. En J. Woolsey (org.). *National Interest on International Law and Order* (pp. 3-15). New Jersey: Transaction Publisher.
- Romano, Silvina M. (2019). *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires; Sevilla: Mármol Izquierdo Editores; CELAG.
- Romano, Silvina M. (2022). De la guerra psicológica al lawfare en América Latina. *Revista Tlatelolco*, 1 (1), 86-111.

- Smulovitz, C. (2022). Del «descubrimiento de la ley» al «lawfare» o cómo las uvas se volvieron amargas. *Revista SAAP*, 16 (2), 231-259. Disponible en: <https://doi.org/10.46468/rsaap.16.2.A1>.
- Tirado Sánchez, A. (2021). *El lawfare. Golpes de Estado en nombre de la ley*. Madrid: Akal.
- Vegh Weis, V. (2023). What does Lawfare mean in Latin America? A new framework for understanding the criminalization of progressive political leaders. *Punishment and Society*, 25 (4), 909-933. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/14624745221116348>.
- Vollenweider, C. y Romano, S. (2016). Lawfare. La judicialización de la política en América Latina. *CELAG*, 1-12.
- Zannini, C. (2020). Por qué no deberíamos hablar de lawfare. *Revista Derechos en Acción*, 5 (16), 191-204. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/25251678e419>.
- Zanin, C. y Martins, V (2019). Lawfare, el uso del sistema como arma de guerra política y económica. *Nodal*, 22-8-2019. Disponible en: <https://is.gd/XHFdZI>.
- Zaffaroni, E. R. (2019). *Prólogo a Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires; Sevilla: Mármol Izquierdo Editores; CELAG.
- Zaffaroni, E. R., Caamaño, C. y Vegh Weis, V. (2020). *¡Bienvenidos al lawfare! Manual de derechos básicos para demoler el derecho penal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

## ANEXO I. INVESTIGACIONES JUDICIALES POR CORRUPCIÓN A PRESIDENTES LATINOAMERICANOS (2000-2022)<sup>24</sup>

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta Lawfare
Argentina	Fernando De la Rúa	1999 -2001	Unión Cívica Radical	2001	Sobornos	Prescripto	Fernando de la Rúa (Unión Cívica Radical)	No	Oposición	No
Argentina	Adolfo Rodríguez Saá	2001-2001	Partido Justicialista	2000	Enriquecimiento ilícito	Sobreseído	Fernando de la Rúa (Unión Cívica Radical)	Sí	Oposición	No
Argentina	Cristina Fernández de Kirchner	2007-2015	Frente Para la Victoria/Partido Justicialista	2014	Fraudulent administration	Condenada	Mauricio Macri (PRO)	No	Oposición	Sí
Argentina	Mauricio Macri	2015-2019	PRO	2009	Eavesdropping and illegal spying	En curso	Cristina Fernández (Frente para la Victoria/Partido Justicialista)	Sí	Oposición	No
Bolivia	Hugo Banzer	1997-2001	Acción democrática Nacionalista	2001	Malversación de fondos públicos	Archivada	Jorge Fernando Quiroga Ramírez (Acción Democrática Nacionalista)	No	Oposición	No
Bolivia	Jorge Fernando Quiroga Ramírez	2001-2002	Acción Democrática Nacionalista	2013	Corrupción	En curso	Jorge Fernando Quiroga Ramírez (Acción Democrática Nacionalista)	Sí	Oposición	No

<sup>24</sup> Se destacan en gris claro los casos de presidentes que utilizaron la etiqueta del «Lawfare». La información respecto a las causas judiciales iniciadas fue obtenida de fuentes secundarias —principalmente publicaciones periodísticas— atento a la imposibilidad de acceder a los expedientes judiciales que, en su enorme mayoría, son jurídicamente «reservados», es decir, que no son de libre acceso.

<sup>25</sup> Se consideró el inicio de la primera de las investigaciones judiciales.

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta <i>Lawfare</i>
Bolivia	Gonzalo Sánchez de Losada	2002-2003	Movimiento Nacionalista Revolucionario	2003	Corrupción	Absuelto	González Sánchez de Losada (Movimiento Nacionalista Revolucionario)	No	Oposición	No
Bolivia	Evo Morales	2006-2019	Movimiento al Socialismo	2019	Terrorismo y sedición	En curso	Jeanine Áñez (Movimiento Demócrata Social)	Sí	Propio partido	Sí
Bolivia	Jeanine Áñez	2019-2020	Movimiento Demócrata Social	2021	Incumplimiento del deber de funcionario público	Condenada	Jeanine Áñez (Movimiento Demócrata Social)	No	Oposición	No
Bolivia	Luis Arce	2020-	Movimiento al Socialismo	2020	Briber	En curso	Luis Arce (Movimiento al Socialismo)	-	-	Sí
Brasil	Fernando Henrique Cardoso	1995-2002	Partido de la Social Democracia Brasileña	2017	Corrupción	En curso	Michel Temer (Movimiento Democrático Brasileño)	No	Oposición	No
Brasil	Luiz Inácio Lula Da Silva	2003-2010/2023-	Partido de los Trabajadores	2014	Malversación de fondos públicos	Condenado y luego absuelto	Dilma Rousseff (Partido de los Trabajadores)	Sí <sup>26</sup>	Propio partido	Sí
Brasil	Dilma Rousseff	2011-2016-	Partido de los Trabajadores	2015	Maniobras fiscales	Destituido	Dilma Rousseff (Partido de los Trabajadores)	No	Oposición	Sí
Brasil	Michel Temer	2016-2018	Movimiento Democrático Brasileño	2017	Corrupción	En curso	Michel Temer (Movimiento Democrático Brasileño)	No	Oposición	No
Brasil	Jair Bolsonaro	2019-2023	Partido Liberal	2021	Corrupción	En curso	Jair Bolsonaro (Partido Liberal)	Sí	Oposición	No
Chile	Michelle Bachelet	2006-2010/2014-2018	Partido Socialista de Chile	2018	Corrupción y soborno	En suspenso	Sebastián Piñera (Renovación Nacional/Independiente)	No	Oposición	No

<sup>26</sup> Candidato a presidente en las elecciones de 2022.

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta Lawfare
Chile	Sebastián Piñera	2010-2014/2018-2022	Renovación Nacional/ Independiente	2016	Abuso de autoridad y violación de deberes funcionariales	Sobreseído	Sebastián Piñera (Renovación Nacional/Independiente)	No	Oposición	No
Colombia	Álvaro Uribe Vélez	2002-2010	Primero Colombia	2018	Fraude procesal	En curso	Juan Manuel Santos (Partido de la U) Iván Duque (Centro Democrático)	No	NC <sup>27</sup>	No
Colombia	Juan Manuel Santos	2010-2018	Partido de la Unión por la Gente	2017	Financiamiento ilegal de campañas	Archivada	Juan Manuel Santos (Partido de la U)	No	NC <sup>28</sup>	No
Colombia	Ivan Duque Márquez	2018-2022	Centro Democrático	2022	Corrupción	En curso	Gustavo Petro (Colombia Humana)	No	NC <sup>29</sup>	No
Costa Rica	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	1998-2002	Unidad Social Cristiana	2004	Corrupción	Condenado	Carlos Diego de Mesa Gisbert (Movimiento Nacionalista Revolucionario)	No	Oposición	No
Costa Rica	Óscar Arias Sánchez	2006-2010	Partido Liberación Nacional	2018	Pago de sobornos	En curso	Carlos Alvarado (Acción Ciudadana)	No	Oposición	No
Costa Rica	Laura Chinchilla	2010-2014	Partido Liberación Nacional	2012	Corrupción	En curso	Laura Chinchilla (Partido Liberación Nacional)	No	Oposición	No
Ecuador	Lucio Gutiérrez	2003-2005	Partido Sociedad Patriótica	2005	Sedición y ejecución extrajudicial	En curso	Lucio Gutiérrez (Partido Sociedad Patriótica)	No	Oposición	No

<sup>27</sup> Primero Colombia no fue parte del proceso electoral.

<sup>28</sup> Partido de la Unión por la Gente no fue parte del proceso electoral.

<sup>29</sup> Cambio Democrático no fue parte del proceso electoral.

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta Lawfare
Ecuador	Rafael Correa	2007-2017	Alianza PAIS	2019	Financiamiento ilegal de campañas	Condenado	Lenin Moreno (Alianza PAIS)	No	Oposición	Sí
El Salvador	Francisco Flores	1999-2004	Alianza Republicana Nacionalista	2014	Malversación y Lavado de dinero	En curso	Mauricio Funes (FMLN)	No	Oposición	No
El Salvador	Elías Antonio Saca	2004-2009	Alianza Republicana Nacionalista	2016	Enriquecimiento ilícito, malversación, lavado de dinero y soborno	Condenado	Salvador Sánchez Cerén (FMLN)	No	Oposición	No
El Salvador	Carlos Mauricio Funes Cartagena	2009-2014	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	2016	Enriquecimiento ilícito	Condenado	Salvador Sánchez Cerén (FMLN)	No	Oposición	Sí
Guatemala	Alfonso Portillo	2000-2004	Frente Republicano Guatemalteco	2001	Enriquecimiento ilícito, malversación, lavado de dinero y soborno	Condenado	Alfonso Portillo (Frente Republicano Guatemalteco)	No	Oposición	No
Guatemala	Álvaro Colom	2008-2012	Unidad Nacional de la Esperanza	2015	Corrupción	En curso	Otto Pérez Molina (Partido Patriota)	No	Oposición	No
Guatemala	Otto Pérez Molina	2012-2015	Partido Patriota	2015	Conspiración criminal, fraude de impuestos y Enriquecimiento ilícito	Condenado	Otto Pérez Molina (Partido Patriota)	No	NC <sup>30</sup>	No
Guatemala	Jimmy Morales	2016-2020	Frente de Convergencia Nacional	2017	Financiamiento ilegal de campañas y corrupción	En curso	Jimmy Morales (Frente de Convergencia Nacional)	No	NC <sup>31</sup>	No

<sup>30</sup> Partido Patriota no fue parte del proceso electoral.

<sup>31</sup> Frente de Convergencia Nacional no fue parte del proceso electoral.

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta Lawfare
Guatemala	Alejandro Giammattei	2020-	Vamos	2021	Soborno	En curso	Alejandro Giammattei (Vamos)	-	-	No
Honduras	Manuel Zelaya	2006-2009	Libertad y Refundación	2009	Violación de la Constitución	Anulado	Roberto Micheletti (Partido Liberal de Honduras)	No	NC <sup>32</sup>	No
Honduras	Roberto Micheletti	2009-2010	Partido Liberal de Honduras	2011	Corrupción	Absuelto	Porfirio Lobo (Partido Nacional de Honduras)	No	Oposición	No
Honduras	Porfirio Lobo	2010-2014	Partido Nacional de Honduras	2019	Corrupción y tráfico de drogas	En curso	Juan Orlando Hernández (Partido Nacional de Honduras)	No	Oposición	No
Honduras	Juan Orlando Hernández	2014-2022	Partido Nacional de Honduras	2020	Corrupción y tráfico de armas	En curso	Juan Orlando Hernández (Partido Nacional de Honduras)	No	Oposición	No
México	Vicente Fox Quesada	2000-2006	Partido Acción Nacional	2000	Financiamiento ilegal de campañas	Archivado	Vicente Fox Quesada (Partido Acción Nacional)	No	Propio partido	No
México	Felipe Calderón	2006-2012	Partido Acción Nacional	2017	Corrupción	En curso	Enrique Peña Nieto (Partido Revolucionario Institucional)	No	Oposición	No
México	Enrique Peña Nieto	2012-2018	Partido Revolucionario Institucional	2020	Lavado de dinero y Enriquecimiento ilícito	En curso	Andrés Manuel López Obrador (Movimiento Regeneración Nacional)	No	Oposición	No
Nicaragua	Arnoldo Alemán	1997-2002	Partido Liberal Constitucionalista	2002	Corrupción	Condenado y luego absoluto	Enrique Bolaños (Partido Liberal Constitucionalista)	No	Propio partido	No
Panamá	Ricardo Martinelli	2009-2014	Cambio Democrático	2015	Corrupción	En curso	Laurentino Cortizo (Partido Revolucionario Democrático)	No	Oposición	Sí

<sup>32</sup> Libertad y Refundación no fue parte del proceso electoral.

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta Lawfare
Panamá	Juan Carlos Varela	2014-2019	Partido Panameñista	2020	Corrupción (Odebrecht)	En curso	Laurentino Cortizo (Partido Revolucionario Democrático)	No	Oposición	No
Paraguay	Luis Ángel González Macchi	1999-2003	Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado	2006	Desvío de fondos públicos	Condenado y luego absuelto	Nicanor Duarte (Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado)	No	Propio partido	No
Paraguay	Nicanor Duarte	2003-2008	Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado	2008	Corrupción y malversación de fondos públicos	Absuelto	Fernando Lugo (Frente Guasú)	No	Oposición	No
Paraguay	Fernando Lugo	2008-2012	Frente Guasú	2012	Desempeño incorrecto de las funciones	Destituido	Fernando Lugo (Frente Guasú)	No	Oposición	Sí
Paraguay	Federico Franco	2012-2013	Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado	2013	Corrupción y Soborno	Archivado	Horacio Cartés (Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado)	No	Oposición	No
Paraguay	Horacio Cartés	2013-2018	Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado	2018	Lavado de dinero	En curso	Mario Abdo Benítez (Alianza Nacional Republicana/Partido Colorado)	No	Oposición	No
Perú	Alejandro Toledo	2001-2006	Perú Posible	2012	Lavado de dinero	En proceso de extradición	Ollanta Humala (Partido Nacionalista Peruano)	Sí	Oposición	No
Perú	Ollanta Humala	2011-2016	Partido Nacionalista Peruano	2017	Blanqueo de capitales en perjuicio del Estado y asociación para delinquir	En curso	Pedro Pablo Kuczynski (Peruanos por el Cambio)	No	NC <sup>33</sup>	Sí
Perú	Pedro Pablo Kuczynski	2016-2018	Peruanos por el Cambio	2019	Lavado de dinero	En curso	Martín Vizcarra (Perú First)	No	Oposición	No

<sup>33</sup> Partido Nacionalista Peruano no fue parte del proceso electoral.

País	Expresidente implicado	Mandato	Partido Político	Año inicial investigación <sup>25</sup>	Delito	Status de procesos judiciales	Presidente en cargo al inicio del proceso judicial	¿Candidato en próxima elección?	Partido político ganador	Uso de etiqueta <i>Lawfare</i>
Perú	Martín Vizcarra	2018-2020	Peru First	2020	Soborno	En curso	Francisco Sagasti (Partido Morado)	No	NC <sup>34</sup>	No
Perú	Pedro Castillo	2021-2022	Perú Libre	2021	Corrupción	En curso	Pedro Castillo (Perú Libre)	-	-	No
República Dominicana	Hipólito Mejía	2000-2004	Partido de la Revolución Democrática	2017	Lavado de dinero	En curso	Danilo Medina (Partido de la Liberación Dominicana)	No	Oposición	No
República Dominicana	Danilo Medina	2012-2020	Partido de la Liberación Dominicana	2019	Corrupción	En curso	Danilo Medina (Partido de la Liberación Dominicana)	-	-	No
Uruguay	José Mujica	2010-2015	Frente Amplio	2016	Corrupción	Archivado	Tabaré Ramón Vázquez Rosas (Frente Amplio)	No	Propio partido	No
Venezuela	Diosdado Cabello	2002-2007	Partido Socialista Unido de Venezuela	2017	Corrupción y lavado de dinero	En curso	Nicolás Maduro (Partido Socialista Unido de Venezuela)	No	Propio partido	No
Venezuela	Nicolás Maduro	2013-d	Partido Socialista Unido de Venezuela	2017	Corrupción y lavado de dinero	Condenado	Nicolás Maduro (Partido Socialista Unido de Venezuela)	Sí	Propio partido	No

<sup>34</sup> Perú First no fue parte del proceso electoral.